

BOLETÍN 102

Pachuca, Hgo., a 6 de febrero de 2019.

Trabajo legislativo en sexta sesión de Diputación Permanente aborda temas de salud y protección infantil

- *La diputada Lisset Marcelino presenta iniciativa para buen trato y crianza positiva.*
 - *Propone la panista Areli Maya Monzalvo a SSH "Mes de la salud del hombre".*

Durante la sexta sesión de la Diputación Permanente del Congreso local, previo a los trabajos del primer periodo extraordinario de sesiones, la legisladora morenista Lisset Marcelino Tovar presentó una iniciativa para establecer en el marco jurídico de la entidad el derecho de todo niño, niña y adolescente al buen trato y a la crianza positiva, entendiéndose estas como las acciones que tienen por objeto brindar educación basada en el respeto recíproco, la confianza mutua y la valoración de sus diferencias con los adultos.

Con este objetivo, la legisladora planteó derogar el párrafo cuarto del artículo 142 del Código Penal del Estado de Hidalgo para que las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, estén obligadas a llevar a cabo mecanismos que garanticen difusión, concientización y colaboración con quienes ejerzan tutela, guardia, custodia o relación con niños, niñas y adolescentes.

Marcelino Tovar explicó asimismo que el derecho a una crianza positiva supone la prohibición expresa de cualquier medida que implique castigo corporal o cualquier tipo de violencia como método de corrección o sanción disciplinaria. La iniciativa fue turnada a las comisiones de Legislación y Puntos Constitucionales, así como a la de Seguridad Ciudadana y Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente.

Por su parte, la representante del Partido Acción Nacional (PAN), Areli Maya Monzalvo, propuso el asunto general "Mes de la salud del hombre", con el que solicitó exhortar a la Secretaría de Salud de Hidalgo para que, en coordinación con las autoridades en materia de salud de los 84 ayuntamientos lleven a cabo una estrategia común con objeto de concientizar a la población sobre la importancia de la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, vigilancia y promoción de hábitos saludables en cuanto al crecimiento prostático benigno (hiperplasia de próstata) y el cáncer de próstata (tumor maligno de la próstata).

Asimismo, lleven a cabo de manera periódica y de acuerdo con un calendario de atención con unidades móviles, acciones para la detección, diagnóstico, tratamiento y vigilancia de esos padecimientos. Se turnó a la Comisión de Salud para su estudio y dictamen correspondiente.

Finalmente, el presidente de la Diputación Permanente, el morenista Jorge Mayorga Olvera, convocó a las y los integrantes de la misma para la séptima sesión, a celebrarse el miércoles 13 de febrero próximo a las 11:00 horas.